

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 27 DE FEBRERO DE 2026

SEÑOR(ES) ARNOA SRL  
 JARAMILLO 395 P.B DEPARTAMENTO 3  
 C.P.: 5300 - LA RIOJA  
 LA RIOJA

TEL. 3855003999

ORDEN DE COMPRA N° 75/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.303.809/2024  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 584/2025  
 DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 348/2026  
 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA  
 CON DOMICILIO EN: ESPAÑA 394, P.B. (4400) SALTA.  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio integral de limpieza con destino al edificio sito en la calle Senador Pérez N° 182, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy y Oficina Judicial Penal Federal, a partir del mes de Marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 1640 m2 =====	2.881.810,00	8.645.430,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.881.810,00		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.017.440,00	3.017.440,00	9.052.320,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.161.188,00	3.161.188,00	9.483.564,00
4	1	IDEM REGLON 1) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.320.460,00	3.320.460,00	3.320.460,00
A	2	IDEM REGLON 1) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.320.460,00	3.320.460,00	6.640.920,00
5	3	Servicio integral de limpieza, con destino al edificio sito en calle Belgrano N° 1252, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, sede del Juzgado Federal N° 1 de Jujuy y Oficina Judicial Penal Federal, a partir del mes de Marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 795 m2 =====	1.940.400,00	5.821.200,00
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 2		42.963.894,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		42.963.894,00
5		Costo mensual: \$ 1.940.400,00		
6	3	IDEM RENGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.013.858,00	2.013.858,00	6.041.574,00
7	3	IDEM RENGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.109.393,00	2.109.393,00	6.328.179,00
8	1	IDEM RENGLON 5) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.209.383,00	2.209.383,00	2.209.383,00
A	2	IDEM RENGLON 5) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: 2.209.383,00	2.209.383,00	4.418.766,00
9	3	Servicio integral de limpieza, con destino al edificio sito en calle San Martín N° 1190/1196, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, sede de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Jujuy, a partir del mes de Marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 960 m2 =====	1.940.400,00	5.821.200,00
		Del primer al tercer mes de contrato. Costo mensual: \$ 1.940.400,00		
10	3	IDEM RENGLON 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.013.858,00	2.013.858,00	6.041.574,00
11	3	IDEM RENGLON 9) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.109.393,00	2.109.393,00	6.328.179,00
12	1	IDEM RENGLON 9) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.209.383,00	2.209.383,00	2.209.383,00
A	2	IDEM RENGLON 9) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.209.383,00	2.209.383,00	4.418.766,00
13	3	Servicio integral de limpieza, con destino al edificio sito en calle Senador Perez N° 319, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, sede del Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, a partir del mes de Marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie estimada: 420 m2 =====	1.940.400,00	5.821.200,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.940.400,00		
		TRANSPORTE A FS 3		92.602.098,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		92.602.098,00
13				
14	3	IDEM REGLON 13) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.013.858,00	2.013.858,00	6.041.574,00
15	3	IDEM REGLON 13) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.109.393,00	2.109.393,00	6.328.179,00
16	1	IDEM REGLON 13) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.209.383,00	2.209.383,00	2.209.383,00
A	2	IDEM REGLON 13) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.209.383,00	2.209.383,00	4.418.766,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		111.600.000,00
		SON: PESOS CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SALTA, SITA EN LA CALLE ESPAÑA N° 394, CIUDAD DE SALTA, PCIA HOMONIMA. TEL. 0387-4955496/5449 EMAIL. cfsalta.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY. OFICINA JUDI- CIAL PENAL FEDERAL Y JUZGADO FEDERAL N° 2 DE JUJUY. SR. PEDRO QUINTANA. HABILITADO DEL TRIBUNAL. ORGANISMO: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY.		
		JUZGADO FEDERAL N° 1 DE JUJUY, OFICINA JUDICIAL PENAL Y SE- CRETARIA ELECTORAL DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE JUJUY. SRA. MARIA CICERO DE GRISETTI. HABILITADA DEL JUZGADO FEDE- RAL N° 1 DE JUJUY. ORGANISMO: JUZGADO FEDERAL N° 1 DE JUJUY		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS		
		IMPORTANTE: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMETRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.</p> <p>SIN PERJUICIO DE ELLOS, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASS Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 91.702.782,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.                      05010000 010002 3 3 500000 11.3 19.897.218,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		

MA-



*[Handwritten signature]*

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

María Sol Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION